*Transporte Especiales del Caribe Colombiano*
*NIT 901.167.727 -1*

*TRESCACOL S.A.S*

Barranquilla, Diciembre 24 de 2024

**Señores** Gobernación del Atlántico

**ASUNTO: JUSTIFICACION SOLICITUD DE SUSPENSIÓN**

Teniendo en cuenta la temporada decembrina que transcurre actualmente, las operaciones internas de las empresas proveedoras de insumos y materias primas con las que se cuenta para desarrollar los productos y/o ítems a entregar, disminuyen su capacidad de producción por las festividades; donde en su mayoría se concede a los trabajadores un periodo de descanso y vacaciones. Adicional a esto, la necesidad de realizar actividades de cierre fiscal de final de año. Estas actividades son prioritarias y necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contables de la empresa, así como para asegurar la precisión y transparencia en la información financiera que será presentada a las autoridades competentes.

Durante este período, se llevarán a cabo tareas esenciales como la conciliación de cuentas, auditorías internas, revisión de inventarios, y elaboración de estados financieros finales. Estas acciones requieren de la concentración total de los recursos administrativos y financieros de la empresa, así como la dedicación exclusiva de los equipos responsables del cierre fiscal. De tal manera que, nos vemos en la necesidad de solicitar la suspensión temporal del contrato y las actividades contempladas en él.

Este periodo de suspensión está previsto para comenzar el día veintitrés (27) de diciembre del 2024 y finalizará el 20 de Enero del 2025, lo que afectará la continuidad de las actividades contractuales. Esta solicitud busca garantizar la eficacia y la calidad en la ejecución de las actividades pactadas, evitando cualquier inconveniente que pueda surgir debido a lo antes expuesto. Nos comprometemos a reanudar las actividades de manera puntual una vez finalizado el periodo de suspensión, asegurando la continuidad y la ejecución adecuada del contrato.

Atentamente,

**JANINA RODRIGUEZ GOMEZ**
**1.043.662.863**
**Representante Legal**